Xalapa, Ver., 29 de junio de 2021 **Comunicado: 1800**

Exhorta Diputado a atender problema ambiental en la laguna El Farallón

- Llama Gonzalo Guízar Valladares a que la Secretaría de Medio Ambiente realice acciones concretas, efectivas y viables.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares presentó ante el Pleno un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a modificar el Programa Estatal de Medio Ambiente, a fin de atender de manera inmediata la problemática de la laguna El Farallón, perteneciente al municipio de Actopan, Veracruz.

En su participación durante la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, propuso la revisión de dicho programa y la incorporación de objetivos, acciones, líneas de acción e indicadores de medición, puntuales y específicos, relacionados con la protección, cuidado, recuperación y aprovechamiento de los cuerpos de agua de jurisdicción estatal, y para que, a la brevedad, se realicen acciones concretas, efectivas y viables para atender el problema ambiental de El Farallón.

Guízar Valladares refirió las denuncias de habitantes de las localidades aledañas acerca de que tanto la sequía como la extracción del agua por parte de ranchos próximos han generado la disminución de la superficie de la laguna en 25 por ciento en 10 años por la extracción de agua para riego, y para actividades ganaderas. El Farallón, añadió el legislador, perdió más del 50 por ciento de su volumen de agua en un periodo de 35 años, de 1986 a 2020, y el espejo de agua disminuyó de 1.67 a 0.86 kilómetros cuadrados, una tasa de extinción de 23 mil 300 metros cuadrados por año.

El Diputado recordó también a los grupos ambientales que se han sumado a las denuncias y a la documentación de las afectaciones a ese cuerpo de agua, como la presencia de chapopote en las playas de dicha laguna y la posible participación de mineras extranjeras que buscan explotar los recursos de la zona, incluyendo a pescadores que advierten la inminente extinción de la laguna, lo que ocasionará la muerte de fauna en la zona.

Toda vez que los programas sectoriales son susceptibles de revisión y de modificación cuando así se requiera, el representante popular exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente del estado a revisar el Programa Sectorial Medio Ambiente 2019-2024 a fin de incorporar objetivos, acciones, líneas de acción e indicadores de medición, puntuales y

específicos, relacionados con la protección, cuidado, recuperación y aprovechamiento de los cuerpos de agua de jurisdicción estatal.

#-#-#-#